



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO, HGO.

PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA INCORPORACIÓN EN LA AGENDA y PLANEACIÓN MUNICIPAL



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político. Depende de los recursos provenientes de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Las mujeres del municipio de Tianguistengo viven discriminación, desigualdad y violencia; no tienen acceso a los bienes, servicios y derechos. Frente a esta realidad, se integraron las siguientes propuestas a fin de contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, conocimiento y reconocimiento de los derechos humanos, políticos y sociales a los cuales son sujetas las mujeres.

Para la construcción de **propuestas** tomamos en cuenta las aportaciones realizadas en las distintas actividades llevadas a cabo en el presente proyecto.

A través de estos espacios de capacitación, reflexión, análisis se intercambió información que dio cuenta de las necesidades y problemáticas que enfrentan día a día las mujeres de Tianguistengo.

En este sentido uno de los retos más importantes del Gobierno Municipal en Tianguistengo es **garantizar la igualdad de mujeres y hombres para hacer efectiva la no discriminación por razones de género**. Para lograrlo se requiere la adopción de medidas, mecanismos o acciones afirmativas necesarias para fomentar su participación con equidad, en todos los ámbitos de la administración pública municipal.

La igualdad de hombres y mujeres -además de ser un derecho humano- es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa así como para la construcción de una sociedad más justa y desarrollada socioeconómicamente.

Es por ello que todas las áreas del ayuntamiento, deben contribuir a la construcción de condiciones positivas y a la remoción de los obstáculos para que la igualdad de hombres y mujeres sea efectiva y real tanto en el ámbito normativo como en el diseño e implementación de políticas públicas.

Incorporar la perspectiva de género a las políticas y acciones públicas, es tomar en cuenta las diferencias entre los sexos y analizar en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres. La perspectiva de género es un marco de análisis técnico y conceptual que permite:

- ✨ Visibilizar la condición de las mujeres respecto a los hombres
- ✨ Detectar las causas y los efectos de la desigualdad
- ✨ Planificar acciones para modificar esta situación.

Es decir, se trata de adoptar **políticas transformadoras o redistributivas de género** que tomen en cuenta las necesidades de hombres y mujeres --y sus relaciones—para propiciar una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y de recursos al tiempo que considera el triple rol de las mujeres y plantea opciones para reorganizar su carga de trabajo. También de impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento de las mujeres y fortalezcan su participación en la toma de decisiones.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas implica:

- I. Que exista la voluntad explícita --personal e institucional en el ayuntamiento y cabildo-- de promover una redistribución entre los géneros en términos de:
 - Recursos públicos
 - Posiciones de poder y autoridad
 - Valoración del trabajo de mujeres y hombres.
- II. Contar con información sobre las diferencias entre hombres y mujeres (estadísticas desagregadas por sexo).
- III. Garantizar la no discriminación: Periódicamente revisar y modificar Manuales de funciones, Reglamentos Internos, Bando de policía y gobierno, así como otros códigos y reglamentos, reglas de operación, procedimientos que el municipio requiera.

- IV. Tomar en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres para el diseño de políticas públicas que contribuyan al desarrollo local del municipio.
- V. Crear instrumentos de medición y evaluación que visibilicen el avance de la situación y posición de las mujeres en el municipio.

En consecuencia, una política de género debe:

Cambiar la concepción y el enfoque de vida y de trabajo, de mujeres y hombres, logrando se apropie de la idea y la práctica de justicia y equidad entre los géneros.

Cambiar el enfoque básico de la intervención (ejecución de políticas), más que desarrollar actividades paralelas.

No se trata de realizar innumerables programas, sino de revisar el enfoque con que se aplican.

Incorporar la visión de género y derechos humanos de las mujeres en el diseño de programas y proyectos.

Tener claro que el objetivo general es erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Las actividades específicas con mujeres deben contribuir a este logro..

Prestar atención al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres..

Involucrar a los hombres en la lucha por la equidad de género. Es pertinente explicar que ésta nunca debe interpretarse como una guerra entre los sexos, sino como un reordenamiento en el que todos y todas ganamos.

Hacer justicia no significa igualitarismo; tratar igual a quienes son diferentes acentúa la desigualdad social.

Hablar de equidad de género implica crear los sistemas que les permitan a ambos tener las mismas oportunidades para acceder, usar y controlar derechos, recursos y beneficios.

En términos generales, la propuesta sustantiva que se plantea para incorporar en la agenda o programa municipal es incluir la perspectiva de género en las políticas públicas:

“Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”

Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas municipales permite continuar con políticas ciegas al género.

“Son las políticas que no contemplan las necesidades e intereses de las mujeres. En apariencia estas políticas se presentan como neutras o con beneficios para toda la población, aunque generan efectos discriminatorios para las mujeres, o bien, refuerzan la división sexual del trabajo. Por ejemplo, para otorgar un crédito agrario se solicita el respaldo de una propiedad. En apariencia, se trata de un requisito neutro, pero en realidad es discriminatorio porque sólo un porcentaje muy reducido de mujeres cuenta con título de propiedad”

Fuente: Inmujeres, Guía Metodológica para la sensibilización en género, 2008.

Aunado a lo anterior, se sugiere que en el diseño de programas sectoriales donde se incorpore la perspectiva de género, es necesario tomar en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas tanto de mujeres como de hombres.

Por ejemplo una demanda constante es atender la salud de mujeres y hombres del municipio; lo primero es ubicar el problema para elaborar la propuesta:

Atención al cancer de mama

- **Campañas de información para la prevención y áreas de atención especializadas.**

Atención al alcoholismo

- **Campañas de información sobre las causas y consecuencias y clínica para la atención especializada.**

En términos generales, se puede señalar que el proceso de incorporar la perspectiva de género en los programas sectoriales de la administración municipal comienza por conocer e identificar las estrategias, objetivos y líneas nacionales y estatales que sean pertinentes al sector y/o área. Estas estrategias, Objetivos y líneas quedan reflejadas en el Programa de Gobierno Municipal y en el programa de Igualdad para Mujeres y Hombres del Ayuntamiento.

Aunado a ello, **la transversalidad** es la herramienta metodológica que permite incorporar la perspectiva de género como eje integrador, en las políticas públicas, programas y proyectos municipales.

La transversalidad toma permite ubicar cuáles son las implicaciones de la política pública sectorial para mujeres y hombres; permite incorporar las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres en cada una de las etapas del ciclo de políticas públicas:



Con el propósito de lograr la igualdad sustantiva¹ entre mujeres y hombres. La aplicación de esta metodología permite hacer visible las situaciones de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres.

SALUD

En este eje se encontró lo siguiente, es necesario atender y prevenir las enfermedades que más aquejan a las mujeres de Tianguistengo, como son: osteoporosis, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, diabetes. Lo que hace indispensable que el área de salud de ayuntamiento en coordinación con los centros de salud genere campañas de detección oportuna y tratamiento para estas enfermedades.

Con el *equipo médico* es indispensable trabajar talleres de sensibilización con perspectiva de género; así como perfeccionar los reglamentos internos y las políticas para sancionar las actitudes discriminatorias y agresivas del personal que carezca de perfil de servicio público, debido a que esta fue una queja constante en todos los grupos. Este tipo de actitudes no garantiza la salud de las mujeres, por el contrario limita su acceso.

Es importante mencionar que los servicios de salud no dependen del Ayuntamiento, sin embargo este es el principal receptor de la ciudadanía, y en ese sentido puede y debe coadyuvar a través de la gestión municipal para mejorar la calidad en los servicios.

¹ “La igualdad sustantiva es la igualdad de hecho o material por oposición a la igualdad de derecho o formal. Supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública” Véase en <http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?article46>

Otros problemas son el embarazo y alcoholismo en adolescentes. Se sugiere la instrumentación de campañas escolares a todos los niveles donde se prevenga sobre las consecuencias de los abusos de sustancias adictivas, y de educación sexual, es un medio accesible de empezar a intervenir en el problema; sin embargo una solución más trascendente y a largo plazo incluye generar en las escuelas entornos sumamente más lúdicos y de involucramiento co-responsable de los padres y madres de familia, así como de las autoridades educativas; donde se genere convivencia, orientación y contención de los problemas de las y los adolescentes.

Es indispensable y complementario de éste tema, que se fomente que todas y todos los niños y jóvenes acudan a la escuela o en su caso concluyan por lo menos la educación secundaria y alguna carrera técnica, a través de becas o apoyos materiales, o económicos para coadyuvar a eliminar la brecha de desigualdad educativa que existe en cuanto el acceso a este derecho.

Otros problemas detectados y que es necesario atender mediante campañas permanentes y atención médica de calidad son los temas de nutrición, obesidad, salud dental y especialización médica en la atención (geriatría por ejemplo, las mujeres adultas mayores son el sector más invisibilizado y carente de atención y servicios).

ACCIONES DE POLITICA PÚBLICA EN MATERIA DE SALUD

Objetivo:

Generar condiciones para garantizar a las mujeres del municipio de Tianguistengo el acceso a los servicios de salud de manera integral.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Establecer mecanismos de coordinación con el gobierno estatal y federal para asignar recursos destinados a campañas de prevención de las it's, así como padecimientos y prácticas que propician el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, obesidad, etc). dentro de un nivel primario de atención.
2. Realizar campañas de detección oportuna con unidades móviles que se acerquen a las comunidades, y se concientice a la población en la necesidad de corresponsabilizarse de su salud, como un bien intangible de su patrimonio familiar.
3. Definir e institucionalizar mecanismos de comunicación directa entre el personal responsable de las áreas de salud y la población civil, de tal manera que la retroalimentación arroje transparencia en la calidad de atención que recibe la población, y las necesidades y demandas de ésta.
4. Realizar censos y conteos específicos de la población flotante y migrante, y darle seguimiento en cuanto a su salud, empleabilidad y movilidad.
5. Capacitación al personal médico en conceptos básicos de género, derechos humanos de las Mujeres y Prevención y atención a la Violencia de Género.
6. Construcción de espacios y actividades deportivas, apertura de espacios y opciones culturales, artísticas y de convivencia diseñadas y planeadas junto con los y las alumnas, generarán ambientes donde se fomente que la juventud se forme criterio responsable con respecto a su cuerpo y lo que consume, entre las escuelas de nivel básico se pueden generar torneos y festivales deportivos y culturales una vez al año, generando convivencia familiar, vecinal, e impulsando hábitos sanos desde la niñez.

EDUCACIÓN

En los centros escolares de Tlanguistengo, también existe violencia escolar entre pares y maltrato por parte de profesoras/es. Otro factor que se ubica es la deserción escolar debido a que se vive una situación de pobreza, aunado a ello las prácticas culturales que persisten en el imaginario social de padres y madres de familia, donde la idea central es “a las niñas/mujeres no tiene caso seguir las mandando a la escuela si van a acabar casándose y dedicándose a la crianza de niños”, lo que fomenta que tengan mayor deserción escolar y falta de apoyo familiar para continuar sus estudios.

En este sentido, es necesario intervenir y romper este prejuicio a través del vínculo y programas a través de programas de becas, talleres y pláticas para padres y madres.

ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Objetivo:

Contribuir y promover el acceso de todas y todos los niños y niñas a una educación de calidad para generar oportunidades de desarrollo de forma igualitaria.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Involucrar a la sociedad de padres y madres de familia para corresponsabilizarlos con las autoridades escolares, y bajo la guía y orientación del municipio, acuerden y consensen la dinámica cotidiana de detección de necesidades del alumnado y se busquen soluciones conjuntas a las necesidades cotidianas.

2. Generar mecanismos de coordinación autoridades municipales - padres y madres de familia – alumnos y alumnas- autoridades escolares; para crear programas que frenen la violencia escolar. Por ejemplo, capacitación al profesorado y alumnado para la resolución no violenta de conflictos, desarrollar actividades intra escolares que fomenten la convivencia y recaten valores como la solidaridad, el respeto y la colaboración.
3. Generar talleres y cursos de perspectiva de género y perspectiva juvenil para proporcionar a las y los profesores mayores elementos de planeación, empatía y atención a las y los alumnos de todos los niveles educativos, sobre todo considerándolos sujetos de derecho, no entes pasivos.
4. Gestionar becas para las instituciones de educación superior y media superior más cercanos para empezar a contar con generaciones de jóvenes preparados que incentiven el desarrollo del municipio, pero sobre todo para garantizar que concluyan sus estudios.
5. Negociar recursos a nivel estatal y federal para poder crear en el municipio institutos tecnológicos y bachilleratos técnicos que permitan desarrollar generaciones de estudiantes y egresados que promuevan soluciones y alternativas para su propia región de origen.
6. Garantizar los servicios públicos en las escuelas, como el alumbrado y pavimentación para mejorar las condiciones físicas de acceso.
7. Vigilar en coordinación con los comités de padres y madres de familia que en las escuelas se respeten los derechos humanos de las y los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

TRABAJO

Existen pocas fuentes de trabajo para mujeres y hombres, motivo por el cual principalmente se emplean en Zacualtipan, Tamaulipas p en los Estados Unidos; o migran a estados como Distrito Federal.

Las principales ocupaciones laborales de las mujeres de Tianguistengo tiene que ver con el desempeño de trabajo doméstico (no remunerado ni reconocido), el trabajo doméstico asalariado, jornaleras en el campo, mo hay mayor opción.

Otras acuden fuera de su localidad o municipio a buscar algún empleo en en casas para realizar trabajo doméstico.

La falta de fuentes y oportunidades de empleo es un de las principales preocupaciones de las mujeres de Tianguistengo. La falta de empleos dignos hace que su situación sea de pobreza extrema, por varias razones: primero, su nivel escolar limita el acceso a un empleo mejor remunerado, segundo, la ausencia de mecanismos que garanticen el cuidado de hijas e hijos las obliga a aceptar un empleo sin prestaciones sociales, a auto emplearse o no laborar, y tercero la persistente división sexual del trabajo donde las mujeres están ubicadas en el ámbito privado para desempeñar los roles tradicionales, de esposa y madre, destinada a la procreación, al cuidado de las y los hijos, de los enfermos y de las/os adultos/as mayores.

Lo anterior, se traduce en excesivas cargas domesticas de más de 12 horas que no dejan de cumplir, aun laborando en un trabajo salariado sus jornadas laborales se convierten en dobles y triples, limitando su desarrollo y el acceso no solo al empleo, sino a capacitarse en otras habilidades; y por supuesto, el derecho al ocio y la recreación son nulos.

ACCIONES DE POLITICA PÚBLICA EN MATERIA DE TRABAJO

Objetivo:

Promover el desarrollo laboral, la autonomía económica y la superación de la pobreza de las mujeres.

LINEAS DE ACCION

1. Generar fuentes de empleo dentro del municipio, incentivando la inversión empresarial, el turismo, los servicios, las micros y pequeñas empresas; otorgando todas las facilidades posibles dentro del ámbito local y buscando bajar recursos federales y estatales para su creación y consolidación.
2. Vigilar el cumplimiento por parte de las empresas, microempresas y comerciantes, de los derechos humanos laborales, estableciendo sanciones económicas a quien no lo respete.
3. Generar alianzas y convenios con municipios vecinos para relizar actividades que incentiven el turismo, relizando cabalgatas familiares por los senderos de la región y recorridos en algunos de los ríos que se localizan en el municipio, programando festivales y actividades culturales a lo largo del año para que las visitas sean frecuentes y constantes.
4. Promover la formación de cooperativas de mujeres emprendedoras, donde se organice y sistematice la producción local, esto implica hacer programas que otorguen créditos y financiamientos para talleres y capital semilla para su arranque. Todo esto asesorado en un modelo de plan de negocios.

5. Elaborar un programa municipal que promueva el derecho a la propiedad de las tierras y bienes inmuebles, lo cual implica reglamentar y verificar que se cumpla la herencia de la tierra, la vivienda y las propiedades. Con este programa las mujeres podrían acceder a créditos, aplicarlos a sus tierras y generar recursos para ellas y sus familias.
6. Armonizar las leyes municipales que se rigen por usos y costumbres, con perspectiva de género, de tal manera que las mujeres tengan acceso al libre ejercicio de sus propiedades e igualdad de oportunidades para trabajarlas, rentarlas o venderlas. Para ello, el ayuntamiento debe generar los canales de autoridad y comunicación, de tal manera que las leyes siempre estén por encima de los usos y costumbres.
7. Realizar campañas de sensibilización para visibilizar el trabajo doméstico que realizan las mujeres, niñas, niños y adultas mayores, y promover la redistribución de las tareas entre los integrantes de la familia para democratizar este trabajo.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género por sus múltiples formas de ejercicio y diversidad de tipos, es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres de Tianguistengo, pues implica desde la pérdida y violación de sus derechos hasta la muerte a través de la violencia feminicida.

Algunos de los principales tipos de violencia que viven de acuerdo a las propias mujeres de Tianguistengo son: violencia familiar, ocasionada en la mayoría de las veces por el cónyuge o pareja, violencia sexual, a través de abusos, acoso, violaciones, hostigamiento. También ejercida en muchos casos por cónyuge, familiares o personas cercanas a la víctima.

Violencia económica, al depender totalmente de un hombre para su subsistencia, alimentación, vestido y manutención de los hijos; lo cual esta muchas veces condicionado a obedecer la voluntad del que aporta el dinero. Violencia Patrimonial al despojar a las mujeres de sus propiedades (terrenos, casa, muebles, dinero) o negarle el derecho al ejercicio de su propiedad.

Violencia institucional, al negarle trámites o servicios, principalmente ocurre en los servicios de salud.

El alcoholismo es un serio problema de salud vinculado directamente a la violencia que reciben las mujeres de Tianguistengo, pues de manera contundente, la gran mayoría de las mujeres reconocen que la convivencia con hombres en estado de ebriedad suele ser muy riesgosa y frecuentemente son violentadas cuando éstos regresan bajo estos estados a su domicilio, siendo también blanco frecuente de sus agresiones las niñas y los niños.

ACCIONES DE POLITICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA

Objetivo:

Asegurar el derecho a la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres, niñas y niños del municipio de Tianguistengo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar y mejorar instancias y mecanismos que resguarden el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de las mujeres.
2. Armonizar la normatividad y reglamentos municipales con enfoque de género, garantizando el ejercicio igualitario de derechos entre hombres y mujeres.
3. Difundir las leyes que protegen a las mujeres, como las convenciones internacionales y las leyes federales, estatales y municipales, en materia

de Violencia. Para promover el derecho a vivir una vida sin violencia y desnaturalizar y desmitificar el fenómeno en la sociedad.

4. Aplicar los reglamentos con apego a la ley en los lugares de expendio de alcohol.
5. A través de las distintas dependencias municipales y en coordinación con las organizaciones civiles, elaborar programas de sensibilización para la población, a través de la conformación de grupos de masculinidades y adicciones (tipo AA) para generar espacios y redes solidarias donde las personas con adicciones reciban contención y tratamiento.
6. Generar políticas de reacción inmediata policial y atención integral a las víctimas cuando se presenten denuncias y solicitudes de apoyo en situaciones de emergencia; generando medidas cautelares que protejan a la víctima y sancionen severamente al agresor.
7. Profesionalizar a todas y todos los servidores públicos para que conozcan las leyes federales y estatales relativas a una vida libre de violencia para las mujeres y la niñez; y generar la vocación de servicio que permita su justa, correcta y expedita aplicación en reglamentos, códigos y programas que atiendan y prevengan todas estas formas de violencia.
8. Propiciar la coordinación interinstitucional entre las dependencias encargadas de la procuración de justicia, y establecer mecanismos de seguimiento podría garantizar una respuesta integral ante los hechos de violencia en contra de las mujeres de la comunidad.
9. Implementar las medidas y leyes existentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres del municipio,

contribuye a no ejercer también la violencia por omisión, al permanecer indiferente a las situaciones que la propician o al no ejercer el estado de derecho cuando sea requerido.

10. Garantizar la observancia del estado de derecho y sancionar y destituir a las y los funcionarios públicos de cualquier nivel que se nieguen a prestar algún servicio o no lo ejerzan con apego a la ley; para lo cual debe haber mecanismos de comunicación directa entre las altas autoridades y la ciudadanía, de tal manera que no se preste al encubrimiento.

CIUDADANIA

La organización y participación ciudadana es sumamente escasa entre las mujeres de Tianguistengo, pues fuera de figuras sociales e institucionales como la iglesia o el DIF municipal, carecen de espacios de reflexión y ejercicio de participación comunitaria.

La doble o triple jornada de algunas mujeres, entre el trabajo doméstico, la atención a las necesidades de sus hijos y pareja; el trabajo en el campo, el empleo en otros domicilios, o en otros sitios, les deja muy poco tiempo para pensar en algún tipo de organización donde encuentren rutas para mejorar su condición de vida.

En otro nivel de participación, existen mujeres que forman parte de diversos grupos políticos u algún otro tipo de organización, pertenecientes en su mayoría a un partido, sin embargo no ejercen un liderazgo desde la concepción de los liderazgos femeninos y democráticos que parten del autoconocimiento y reconocimiento del ser mujer, por lo que nuevamente se quedan como gestoras y trabajan para los otros, generalmente hombres, sin llegar a acceder a puestos de toma de decisión en las estructuras de sus organizaciones.

La Instancia Municipal de Tianguistengo puede ser la punta de lanza en esta estrategia donde se congregue y empiece a organizar a las mujeres en torno a sus necesidades y opiniones, mediante grupos de reflexión, talleres con especialistas invitados, invitación de organizaciones civiles y académicas que empiecen a generar una dinámica de organización femenil en torno a temas y problemáticas comunes.

De estos grupos de reflexión y trabajo se sugiere crear un Consejo Ciudadano de las Mujeres de Tinanguistengo, que sirva como vínculo directo y representativo entre la presidencia municipal y las necesidades de las mujeres, con el fin de generar y enfocar las políticas públicas en base a una necesidad real y congruente de la población femenina.

Se sugiere también abrir espacios de organización y participación en lugares que ya utilicen las mujeres de manera cotidiana además del DIF, como el centro de salud o las reuniones de las escuelas de nivel básico, con el fin de empezar a vencer la resistencia o apatía inicial, generando actividades lúdicas y talleres de su interés.

Es una demanda de las mujeres la participación en la toma de decisiones de sus comunidades y el reconocimiento a su trabajo, incluido el doméstico.

ACCIONES DE POLITICA PÚBLICA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo:

Ampliar y fortalecer la participación ciudadana de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Generar espacios de participación, opinión y toma de decisión para las mujeres, como asambleas, reuniones, consejos, que origine áreas de igualdad con voz y voto.
2. Capacitar con enfoque de género a todas las mujeres que participan en alguna organización para fomentar la formación de liderazgos entrañables.
3. Promover en la administración municipal a la mayor cantidad posible de mujeres de Tianguistengo en puestos de toma de decisión y responsabilidad.
4. Propiciar un diálogo abierto entre los actores sociales (partidos, organizaciones de la sociedad civil, religiosas) para crear consensos sobre la importancia de las mujeres en la toma de decisión y su participación en la sociedad.
5. Difundir y promover a través de campañas y pláticas el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en particular los ciudadanos.
6. Impulsar la creación de Consejos ciudadanos, encabezados por mujeres para garantizar su participación y contribuir a la rendición de cuentas y transparencia en las acciones gubernamentales y el monitoreo.
7. Contribuir con la articulación de nuevos espacios y la formación de liderazgos femeninos, a la participación política plena de las mujeres en los procesos de participación ciudadana.

Para incorporar a las mujeres al proceso de rendición de cuentas se requiere, entre otras cosas:

- ✨ Promover la cultura de participación de ellas en la función pública
- ✨ Involucrar a las mujeres para que ejerzan su derecho a la información
- ✨ Trabajar con las autoridades para que entiendan y reconozcan la importancia de la equidad de género

Parte importante de la acción ciudadana de las mujeres se expresa en las demandas relacionadas con el derecho a tener alternativas económicas que les permita mejorar su gasto familiar, sobre todo en actividades no tradicionales, que implicaran modificar las relaciones de dominación de la mujer frente al hombre.

Los procesos son de largo plazo, las mujeres irán haciendo con sus propios entornos familiares los cambios. Por ejemplo, la distribución del trabajo doméstico no se da de la noche a la mañana, por ello es importante promover una cultura democratizadora que reconozca la importancia del trabajo doméstico.

Uno de los problemas importantes que se detectaron entre las mujeres era el desconocimiento de sus derechos. Para enfrentar esta situación se propone la capacitación de un grupo de promotoras para que difundieran en sus comunidades los derechos de la mujer y pudieran combatir las inequidades entre géneros.